

ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, a horas nueve de la mañana, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la II Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental		X Dispensa
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui		X Dispensa

**DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología		X Dispensa



04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina		
05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología	✓	
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas		X Dispensa
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado		X Dispensa
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	
09	CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega Directora General de Administración		X Dispensa
10	Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica		X Dispensa
11	CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		X Dispensa
12	Msc. Yuri Reina Marin Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad		X Dispensa
13	Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas Jefa de la Unidad de Recursos Humanos		X Dispensa
14	M.Sc. Einstein Sánchez Bardales Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación		X Dispensa

Agenda:

- Ratificar Resoluciones de Decanato FICIAM, FICA, FIZAB.
- Renuncias a plaza docentes.
- Renuncia a carrera profesional.
- Modificación del cuadro de distribución de vacantes de admisión.
- Otros documentos de interés académico institucional o administrativo.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA – FILIAL BAGUA DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 0002-2024-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 03 de enero de 2024, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, remite al Vicerrector Académico, el "Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

Al respecto mediante Oficio N° 019-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 05 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, remite a la Directora de Admisión y Registros Académicos, el referido "Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", para su revisión y validación.

En ese sentido con Oficio N° 010-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 09 de enero de 2024, la Directora de Admisión y Registros Académicos, informa que se ha revisado la propuesta de "Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", no encontrando observaciones. Por consiguiente, valida dicho plan de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.





053

ACUERDO N° 068-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aprobar el "Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" que consta en ciento veinticuatro (124) folios.

INFORME SOBRE CRONOGRAMA, ACCIONES REALIZADAS, INICIO Y TÉRMINO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 024-2023-UNTRM-R/SG, de fecha 11 de enero de 2024, el Secretario General, hace de conocimiento que en atención al acuerdo de sesión extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de diciembre de 2023, la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, en su condición de Secretaria de Instrucción Frente al Hostigamiento Sexual de la UNTRM, mediante Oficio N° 001-2024-UNTRM/SI, de fecha 11 de enero de 2024, informa su participación como tal, en las etapas de Investigación Preliminar y Etapa de Instrucción; asimismo, anexa cuadro que detalla cronograma de acciones. Documento que remite en 04 folios, para poner de conocimiento al Consejo Universitario.

ACUERDO N° 069-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), derivar el documento antes descrito a la Oficina de Asesoría Jurídica, para conocimiento e informe según su competencia.

MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I Y 2024-II DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 014-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 10 de enero de 2024, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrector Académico, que al haberse creado nuevas Escuelas Profesionales, solicita que a través de su Despacho remita al Consejo Universitario el Cuadro de Distribución de Vacantes modificado para los semestres académico 2024-I y 2024-II, para su aprobación y oficialización mediante acto resolutivo.

En ese sentido mediante Oficio N° 048-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la modificación del cuadro de distribución de vacantes para el proceso de admisión 2024, en la forma propuesta por la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, debido al funcionamiento de nuevas carreras profesionales creadas en la UNTRM; asimismo, el Vicerrector Académico, señala que cuenta con el visto bueno de su Despacho.

ACUERDO N° 070-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), modificar del Cuadro de Distribución de Vacantes para el proceso de admisión correspondiente a los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 638-2023-UNTRM/CU, en la forma propuesta por Dirección de Admisión y Registros Académicos, en el Oficio N° 014-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, que cuenta con el visto bueno del Vicerrector Académico.





054

RENUNCIA DE LA ESTUDIANTE NICOLE ALHELI ROJAS REATEGUI, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 10 de enero de 2024, la señora Cruz Mariela Reategui Angulo, presenta la renuncia de su menor hija NICOLE ALHELI ROJAS REATEGUI, a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales, ingresante en el Examen de Admisión CEPRE-2024-IA, con código N° 60767422.

ACUERDO N° 071-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aceptar la renuncia de la estudiante NICOLE ALHELI ROJAS REATEGUI, a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión CEPRE-2024-IA, con código N° 60767422.

RENUNCIAS FORMULADAS POR LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, las solicitudes de renuncia de los docentes de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Solicitud S/N, debidamente Legalizada por Notario, de fecha 09 de enero de 2024, la Dra. LIZETTE DANIANA MÉNDEZ FASABI, identificada con DNI N° 00130389, presenta su renuncia al cargo de Docente Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, a partir del 10 de enero de 2024.
2. Solicitud S/N, debidamente Legalizada por Notario, de fecha 09 de enero de 2024, el Mg. NEYSER MERCEDES VIGO MAICELO, identificado con DNI N° 47458146, presenta su renuncia al cargo de Docente de Pregrado contratado por Suplencia Temporal en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, a partir del 10 de enero de 2024.
3. Solicitud S/N, debidamente Legalizada por Notario, de fecha 10 de enero de 2024, la Ms.C. ROSALYNN YOHANNA RIVERA LÓPEZ, identificada con DNI N° 41645553, presenta su renuncia al cargo de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, a partir del 10 de enero de 2024.

ACUERDO N° 072-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aceptar las renunciaciones formuladas por los Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 10 de enero de 2024; que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA DOCENTE DE RENUNCIA	FACULTAD
1	LIZETTE DANIANA MÉNDEZ FASABI	ASOCIADO TC	FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS
2	ROSALYNN YOHANNA RIVERA LÓPEZ	AUXILIAR TC	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL
2	NEYSER MERCEDES VIGO MAICELO	AUXILIAR TC (Suplencia Temporal)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





055

SOLICITUD PARA OTORGAR CONSTANCIA DE PAGOS Y DESCUENTOS DEL DR. VICENTE MARINO CASTAÑEDA CHAVEZ:

El señor Rector informa que mediante Formato Único de Trámite-FUT – N° 080-2024, de fecha 11 de enero de 2024, el señor Luis Miguel Portilla Tuesta, informa que mediante Carta Poder, el señor Jorge Pawel Castañeda Wysocka, le otorga poder para que en su representación gestione y efectúe todos los trámites correspondientes ante la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; en ese sentido, solicita la emisión de la constancia de pagos y descuento por tiempo de servicios del ex Rector de esta casa superior de estudios Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez; adjuntando los documentos sustentatorios.

ACUERDO N° 073-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), derivar el documento antes aludido a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Recursos Humanos, para continuar con el trámite correspondiente.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO Y DE LOS COORDINADORES DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 015-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB-D, de fecha 04 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Director (e) de la Escuela de Posgrado, para su ratificación en Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 0003-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 03 de enero de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Encargar la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ph.D. IVES JULIAN YOPLAC TAFUR, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo Segundo.- Encargar como responsables de las Coordinaciones del Doctorado y de las Maestrías de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. HÉCTOR VLADIMIR VÁSQUEZ PÉREZ	Coordinador del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable
Ph.D. ILSE SILVIA CAYO COLCA	Coordinadora de la Maestría en Producción Animal
Dr. RAINER MARCO LÓPEZ LAPA	Coordinador de la Maestría en Biotecnología e Ingeniería Genética
M.Sc. YURI REINA MARÍN	Coordinador de la Maestría en Gerencia de Agronegocios
M.Sc. WILLIAM BARDALES ESCALANTE	Coordinador de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable
M.Sc. LEANDRO VALQUI VALQUI	Coordinador de la Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible - MACCARD

En ese sentido mediante Oficio N° 0021-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 08 de enero de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 0003-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de enero de 2024, para su ratificación correspondiente.





ACUERDO N° 074-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Decanato N° 0003-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de enero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES EN BENEFICIO DE LA DOCENTE ORDINARIA DRA. LIZETTE DANIANA MÉNDEZ FASABI:

El señor Rector menciona que con Oficio N° 30-2024-UNTRM-FICA, de fecha 04 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 015-2024-UNTRM-FICA**, de fecha 09 de enero de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia durante los días del 10 de enero al 10 de febrero de 2024, **por capacitación oficializada con goce de remuneraciones** a beneficio de la Docente Ordinaria **Dra. Lizette Daniana Méndez Fasabi**, para participar en la coordinación, planificación, capacitación, recopilación de información para la formulación de futuros proyectos de investigación interinstitucional en la Universidad Nacional de Barranca – Lima.

Al respecto, mediante Oficio N° 045-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 015-2024-UNTRM-FICA, de fecha 09 de enero de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 075-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Decanato N° 015-2024-UNTRM-FICA, de fecha 09 de enero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.

LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA DEL MG. WILDOR GOSGOT ANGELES Y DEL MG. GUILLERMO ARTURO DÍAZ JAUREGUI, DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0038-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 09 de enero de 2024, con el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, las siguientes resoluciones:

1. **Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2024-UNTRM-FICIAM/CF**, de fecha 08 de enero de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar licencia con goce de remuneraciones por pasantía, del **Mg. WILDOR GOSGOT ANGELES** - docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para realizar curso de pasantía en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en la Universidad de Jaén – Reino de España, del 01 de febrero hasta el 29 de marzo de 2024.

2. **Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2024-UNTRM-FICIAM/CF**, de fecha 08 de enero de 2024, mediante la cual, resuelve:





Artículo Primero.- Aprobar la licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada del Mg. GUILLERMO ARTURO DÍAZ JAUREGUI – docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2024, para que pueda realizar sus estudios de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

En ese sentido mediante Oficio N° 046-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, las referidas Resoluciones de Consejo de Facultad, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 076-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2024-UNTRM-FICIAM/CF y la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2024-UNTRM-FICIAM/CF, de fechas 08 de enero de 2024, respectivamente, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludidas.

FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNTRM – PRIMERA CONVOCATORIA 2024:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 0022-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 11 de enero de 2024, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la aprobación de Fe De Erratas sobre el perfil de la plaza N° 03, Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 053-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero de 2024, de acuerdo a lo solicitado por el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el Oficio N° 0022-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 11 de enero de 2024.

ACUERDO N° 077-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aprobar la Fe de Erratas, de la Resolución de Consejo Universitario N° 053-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero de 2024, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Plaza	Título/Grado	Categoría Docente	Curso
03	Abogado con Grado de Doctor	Principal TC	Metodología de la Investigación

SUMILLA DEL CURSO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FADCIP

Plaza N° 3. Abogado con grado de Doctor





(...)

DEBE DECIR:

Plaza	Título/Grado	Categoría Docente	Curso
03	Abogado o Sociólogo o Licenciado en Educación con grado de Doctor	Principal TC	Metodología de la Investigación

SUMILLA DEL CURSO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FADCIP

Plaza N° 3. Abogado o Sociólogo o Licenciado en Educación con grado de Doctor

(...)

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0023-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 11 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación respectiva en Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM/FADCIP**, de fecha 11 de enero de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Encargar a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, docente asociada a tiempo completo, la Dirección del Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024; o hasta que se realicen las elecciones de acuerdo a Ley.

Al respecto mediante Oficio N° 053-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM/FADCIP, de fecha 11 de enero de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 078-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM/FADCIP, de fecha 11 de enero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mencionada precedentemente.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 0024-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 11 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación respectiva en Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 005-2024-UNTRM/FADCIP**, de fecha 11 de enero de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Encargar al Mg. German Auris Evangelista, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Al respecto mediante Oficio N° 054-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución





059

de Decanato N° 005-2024-UNTRM/FADCIP, de fecha 11 de enero de 2024 para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 079-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Decanato N° 005-2024-UNTRM/FADCIP, de fecha 11 de enero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

PROYECTO PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA 2024 DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0034-2024-UNTRM-VRAC/FECICO, de fecha 10 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico para su consideración por el Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 558-2023-UNTRM/FECICO**, de fecha 29 de diciembre de 2023, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Proyecto Programa de Formación Continua 2024 de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Artículo Segundo.- Encargar al Mg. Abraham Sopa Maslucán la Coordinación del Proyecto Programa de Formación Continua 2024 de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Al respecto mediante Oficio N° 055-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 558-2023-UNTRM/FECICO, de fecha 29 de diciembre de 2023, del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 080-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Decanato N° 558-2023-UNTRM/FECICO, de fecha 29 de diciembre de 2023, del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.

DESISTIMIENTO FORMULADO POR EL CPC. WILLIAM CORONEL RAMOS, GANADOR DE LA PLAZA CAS N° 064-2024 - ESPECIALISTA EN AUDITORIA II DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 018-2024-UNTRM-R/DGA/URH, de fecha 08 de enero de 2024, con el cual, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, comunica que el CPC. William Coronel Ramos, ganador de la plaza CAS N° 064-2024 – Especialista en Auditoria II del Órgano de Control Institucional, ha desistido de la misma, mediante Carta de fecha 10 de enero de 2024.





060

ACUERDO N° 081-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aceptar el desistimiento formulado por el CPC. William Coronel Ramos, ganador de la plaza CAS N° 064-2024 – Especialista en Auditoria II del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Concurso Público CAS N° 001-2024-UNTRM.

Siendo las once de la mañana del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General